



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 072

3 de abril de 2025

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, para el segundo período académico del año 2025, que corresponde a los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en Cali”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere, el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, correspondiente al segundo período académico del año 2025, para los programas académicos de Pregrado ofrecidos en la Sede Cali, así:

REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES, REINGRESO CON TRASLADO:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	Desde el 2 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 12 de mayo a las 5:00 p.m.
---	---

Revisión de solicitudes por las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 13 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 30 de mayo a las 5:00 p.m.
--	--

Registro de decisiones en SIRA por las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 13 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 30 de mayo a las 5:00 p.m.
---	--

Consulta de resultados en el Sistema SIRA:	13 de junio a partir de las 3:00 p.m.
--	--

Registro de equivalencias en SIRA por las Direcciones de Programa Académico:	Del 17 al 27 de junio
--	-----------------------

TRASLADO:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	Desde el 2 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 12 de mayo a las 5:00 p.m.
---	---

Revisión de solicitudes por las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 13 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 30 de mayo a las 5:00 p.m.
--	--

Registro de decisiones en SIRA por las Direcciones de Programa Académico: Desde el 13 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 30 de mayo a las 5:00 p.m.

Consulta de resultados en el Sistema SIRA: **13 de junio** a partir de las 3:00 p.m.

Registro de equivalencias en SIRA por las Direcciones de Programa Académico: Del 17 al 27 de junio

CAMBIO DE SECCIONAL/SEDE, DE CALI A UNA SECCIONAL/SEDE REGIONAL:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes: Desde el 2 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 12 de mayo a las 5:00 p.m.

Revisión de solicitudes por las Direcciones de Programa Académico: Desde el 13 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 30 de mayo a las 5:00 p.m.

Registro de decisiones en SIRA por las Direcciones de Programa Académico: Desde el 13 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 30 de mayo a las 5:00 p.m.

Consulta de resultados en el Sistema SIRA: **13 de junio** a partir de las 3:00 p.m.

Registro de equivalencias en SIRA por las Direcciones de Programa Académico: Del 17 al 27 de junio

PARÁGRAFO UNICO: Los estudiantes de los semestres 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del programa académico de Medicina quedan sujetos a las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico, San Fernando, a los 3 días del mes de abril de 2025

El presidente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector



ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General